

ANEXO II

Documento nacional de identidad: 12.383.704. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1972. Apellidos y nombre: Hernández Escudero, José Fausto. CPR: Valladolid. Causa (1). Fecha efectividad de la baja: 25 de enero de 1995.

ANEXO III

Documento nacional de identidad: 46.928.674. Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1976. Apellidos y nombre: Cerro Gutiérrez, Pablo Francisco del. CPR: Madrid. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 19 de enero de 1995.

ANEXO IV

Documento nacional de identidad: 48.321.860. Fecha de nacimiento: 21 de marzo de 1977. Apellidos y nombre: Calvo Carbonero, José. CPR: Alicante. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 12 de enero de 1995.

ANEXO V

Documento nacional de identidad: 52.972.511. Fecha de nacimiento: 22 de octubre de 1975. Apellidos y nombre: Sánchez Calzas, Fernando. CPR: Madrid. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 11 de enero de 1995.

ANEXO VI

Documento nacional de identidad: 5.416.740. Fecha de nacimiento: 3 de mayo de 1970. Apellidos y nombre: Carrera Bravo, Juan Antonio. CPR: Madrid. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 21 de enero de 1995.

ANEXO VII

Documento nacional de identidad: 43.040.575. Fecha de nacimiento: 21 de junio de 1966. Apellidos y nombre: Martínez Vera, Pedro José. CPR: Mallorca. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 30 de enero de 1995.

Documento nacional de identidad: 52.807.597. Fecha de nacimiento: 11 de febrero de 1972. Apellidos y nombre: Sánchez García, Juan Angel. CPR: Murcia. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 12 de enero de 1995.

Documento nacional de identidad: 34.896.870. Fecha de nacimiento: 15 de abril de 1972. Apellidos y nombre: Ugarte Nogueira, José Carlos. CPR: La Coruña. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 12 de enero de 1995.

ANEXO VIII

Documento nacional de identidad: 8.838.270. Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1973. Apellidos y nombre: Sanz Ciudad, Francisco Javier. CPR: Badajoz. Causa (2). Fecha efectividad de la baja: 19 de enero de 1995.

Causas:

- (1) Incurso en el artículo 9.º 1.a) de la Orden de 31 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).
- (2) Incurso en el artículo 9.º 1.b) de la Orden de 31 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 183).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4586 ORDEN de 13 de febrero de 1995 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Encarnación Zurdo Santiago.

Por Orden de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se incluye a doña Encarnación Zurdo Santiago en

el anexo a la Orden de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de los días 13 y 19), por la que se publican las listas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), cuyo expediente fue aprobado por Orden de 20 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto), y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas de dicho Cuerpo.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola exenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña Encarnación Zurdo Santiago funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Física, con una puntuación de 14,9400.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de registro de personal 0525050368A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Sur, adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—En la lista general única de aspirantes ingresados en el Cuerpo de Maestros en virtud de las pruebas selectivas convocadas en 1993, que el Ministerio de Educación y Ciencia publique, figurará la Maestra nombrada por la presente Orden en el lugar y con el número que le corresponda, según los puntos obtenidos en el proceso selectivo.

Noveno.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.